

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 9 de marzo de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BELLATELA S.A
DEMANDADO: INDUSTRIAS E 73 SAS Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00336-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendarada en febrero 21 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$5.500.000.00
TOTAL	\$5.500.000.00

SON: Cinco millones quinientos mil pesos m/cte. (\$5.500.000.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

J3.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a16356b5396676ca20328d0604cf6d62a0d6c2ff44c803e2318439cf5c3cbe**

Documento generado en 09/03/2022 02:12:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>